



**OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO**  
**Gerencia de Gestión del Capital Humano**  
**Sección Selección y Desarrollo**

## **BASES**

**LLAMADO A INTERESADOS/AS CONCURSO INTERNO 0033/24**  
**BODEGUERO/A CAT 7 ESC C**  
**Área de Almacenes**  
**Gerencia Operaciones Técnicas**  
**Zona Centro**

La Gerencia de Gestión del Capital Humano a través de Sección Selección y Desarrollo, llama a Concurso a **NIVEL NACIONAL** a todo el funcionariado interesado en subrogar la función **Bodeguero/a, Cat. 7, Esc. C**, con el fin de proveer hasta 1 (un) puesto, en la Área de Almacenes perteneciente a la Gerencia Operaciones Técnicas

### **1) FINALIDAD DEL CARGO**

Responsable por la recepción y almacenamiento de materiales y equipos, teniendo en cuenta las normas de estiba para facilitar su conservación y manipuleo.

### **2) DESCRIPCIÓN SUMARIA DE LAS ACTIVIDADES Y RESPONSABILIDADES DEL CARGO**

Recepcionar y conformar las entregas a los proveedores, contralando las cantidades de acuerdo a lo estipulado en las facturas.

Ordenar y acondicionar la mercadería en el depósito, de acuerdo a normas pre-establecidas que permitan un resguardo adecuado y una fácil localización.

Realizar recuentos de los materiales y equipos recibidos, almacenados y de aquellos a ser distribuidos. Informar las diferencias de stock detectadas y defectos físicos en los materiales.

Velar por el cumplimiento de la normativa que regula las condiciones de seguridad y salud ocupacional en el ámbito laboral.

Colaborar en las distintas actividades de inventario de mercadería que se desarrollen en el almacén.

Podrá integrar guardia semanal a la orden.

### **3) CONDICIONES DE TRABAJO**

- Trabajo en oficina y campo
- Guardia semanal a la orden

### **4) REQUISITOS EXCLUYENTES**

#### **Requisitos generales**

- Ser funcionario/a Presupuestado/a o Contratado/a de la Administración.

#### **Requisitos Específicos**



**OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO**  
**Gerencia de Gestión del Capital Humano**  
**Sección Selección y Desarrollo**

- Poseer Bachillerato Completo o similar (DGETP-UTU) en sus diferentes orientaciones.

**\*Quedan exceptuados del cumplimiento del requisito de escolaridad los/as funcionarios/as amparados en el anexo de la R/D 1233/20 lit. i, ii y iii.**

**Asimismo los comprendidos en el lit. v, los que deberán, de acuerdo con el literal vi de dicho documento, asumir por escrito el compromiso de cubrir la brecha de escolaridad excluyente requerida para el cargo relacionado con el concurso en un plazo máximo de dieciocho meses contados desde que asume las funciones del mismo.**

#### **5) FORMA DE INSCRIPCIÓN Y PLAZOS**

La **Inscripción** se realizará a través de **Intranet** completando el formulario dispuesto a tal fin y adjuntando la documentación requerida en único archivo.pdf (Ver GUÍA PARA ADJUNTAR DOCUMENTACIÓN).

**La documentación debe estar ordenada y escaneada de tal forma que sea legible.**

Recordar incluir en el archivo escaneado: currículum, Cédula Identidad; escolaridades y títulos; otros cursos y actividades que aporten a la función; cartas de Jefaturas que constaten experiencia laboral, detallando: período trabajado, herramientas informáticas utilizadas (en caso de usar) y actividades y tareas desarrolladas.

La documentación que tenga registros de ambos lados debe escanearse en forma completa.

**Período de Inscripción:** desde el día de al del 2024.

#### **6) DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LA INSCRIPCIÓN**

- Cédula de Identidad vigente.
- Certificado de escolaridad sellado y firmado por la autoridad competente (Fórmula 69 A) o su equivalente de DGETP-UTU). El cuál deberá acompañarse de Nota Firmada y sellada por la autoridad competente que certifique la culminación del mismo.
- Sólo en caso de corresponder, compromiso de cubrir la brecha de escolaridad excluyente requerida para el cargo relacionado con el concurso (R/D 1233/2020 del 04/11/2020).  
(Formulario proporcionado por la dependencia que recepciona la documentación).
- Currículum Vitae completo, de acuerdo al FORMULARIO PARA CURRICULUM. Todo lo declarado en el Currículum deberá ser documentado, de no poseerse copia fiel del certificado correspondiente, podrá presentarse declaración jurada certificada por Escribano/a Público/a.
  - A los efectos de la valoración del concepto formación se tomarán en cuenta aquellas especializaciones y cursos que se encuentren respaldados por comprobantes emitidos por el instituto de enseñanza que corresponda.
  - Otros conocimientos de interés general para la organización se podrán comprobar con carta o informe de la jefatura a la que pertenece.
  - A los efectos de la valoración del concepto experiencia se tomarán en cuenta aquellas actividades que se encuentren documentadas. Para el caso de actividad en OSE que no se encuentre incluida en el legajo correspondiente, nota avalada por un superior que explicita cargos desempeñados y/o participación en proyectos o grupos de trabajo. Para



**OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO**  
**Gerencia de Gestión del Capital Humano**  
**Sección Selección y Desarrollo**

comprobar experiencia en actividad privada carta con membrete de la empresa firmada y sellada que acredite tareas desarrolladas y tiempo trabajado.

**IMPORTANTE: Toda la documentación que se adjunte será verificada con los originales en el momento que se le requiera.**

**7) VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN**

Personal de Sección Selección y Desarrollo de OSE Cordón o la Oficina Administrativa correspondiente en el interior, verificará lo enviado con los originales; para ello se agendará día y horario a establecer oportunamente.

**La inscripción será válida únicamente si se cumple con: el correcto llenado del formulario que incluye el adjunto de la documentación requerida (debe recibir confirmación de la inscripción vía e-mail) y la presentación de los originales correspondientes en tiempo y forma estipulada. El NO cumplimiento inhabilita la participación en el proceso de selección.**

**8) PROCESO DE SELECCIÓN**

La selección de los/as aspirante se realizará por Méritos y Antecedentes, Evaluación Psicolaboral, Oposición y Entrevista con el Tribunal

**Constituyen el Tribunal los siguientes integrantes:**

- Ing. Patricia N. Viera
- Sra. Silvina A. Godoy
- Sr. Wilder A. Pérez,
- Sr. Fernando D. Pérez (Suplente)
- 

**Su desarrollo consta de 3 (tres) etapas:**

- Evaluación de Méritos y Antecedentes 40
- Evaluación Psicolaboral – máximo puntaje 20 puntos – mínimo 6 puntos
- Entrevista con Tribunal 40

**8.1) FORMACIÓN Y TRAYECTORIA LABORAL – Puntaje máximo 40 puntos**

Se considera **formación** toda capacitación adquirida por quien se postula con relación al cargo y **trayectoria laboral** la experiencia acumulada por la persona en el desempeño de funciones y/o realización de tareas, ya sean éstas reconocidas formalmente por la Administración o certificadas por quien se las haya encargado.



**OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO**  
**Gerencia de Gestión del Capital Humano**  
**Sección Selección y Desarrollo**

ETAPA	Máx	FACTOR	Máx	SUBFACTOR	SUBFACTOR	Máx.	
Formación y Trayectoria laboral	40	Formación	20	Nivel Educativo por encima del requisito excluyente u otras carreras que aporten valor para la función.	Nivel Terciario	3	
				Capacitación, Desarrollo y Perfeccionamiento relacionado con la función	Se valorará 1 por curso de más de 4hs hasta 10hs Se valorará 1.5 por curso de más de 10hs hasta 20hs Se valorará 2 por curso de más de 20 horas	<ul style="list-style-type: none"> <li>Trabajo en equipo</li> <li>Excel</li> <li>office</li> <li>electro fusión</li> </ul>	10
				Cursos de interés general para el Organismo	Se valorará 1 por curso de más de 4hs hasta 10hs Se valorará 1.5 por curso de más de 10hs hasta 20hs Se valorará 2 por curso de ,as de 20 horas	<ul style="list-style-type: none"> <li>Comunicación</li> <li>Atención al Cliente</li> <li>Otros cursos relacionados a la función</li> </ul>	7
		Trayectoria laboral	20		Experiencia laboral específica en el área a seleccionar tanto en el ámbito público como privado.		10
					Experiencia laboral relacionada con la función fuera del área (ámbito público o privado).		7
					Evaluación de desempeño		3

En caso que se verifique la existencia de faltas graves y muy graves en el legajo funcional del/la concursante, se procederá al descuento en el puntaje obtenido por el mismo en el factor Formación y Trayectoria Laboral, según intervalo previo a la fecha de finalización del período de inscripción, en que se haya interpuesto la suspensión:

Hasta 18 meses ----- 4 pts.

Entre 18 y 36 meses ----2 pts.



**OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO**  
**Gerencia de Gestión del Capital Humano**  
**Sección Selección y Desarrollo**

**8.2 EVALUACIÓN PSICOLABORAL - Puntaje máximo 20**  
**- Puntaje mínimo 6**

Los postulantes que hayan pasado las etapas previas, serán convocados/as para realizar una Evaluación Psicolaboral, con aplicación de Baterías de test y/o dinámicas grupales. Entrevistas personales, a fin de determinar el grado de ajuste al perfil del cargo.

La Evaluación se realizará midiendo el Sistema de Competencias, con el cual se indague el nivel de desarrollo de las mismas claves definidas para la función.

Se otorgará a cada uno, un puntaje de acuerdo al resultado global del desarrollo de las competencias en los niveles requeridos.

**8.3 ENTREVISTA CON EL TRIBUNAL - Puntaje máximo 40 puntos**

Se realizará una instancia donde los/as candidatos/as serán entrevistados/as por la Analista/Psicóloga de Selección y Desarrollo y evaluados por el Tribunal designado para actuar en el concurso. El objetivo de esta instancia será indagar las habilidades técnicas requeridas para la función a cubrir así como apreciar el nivel de adecuación del o la postulante y otros aspectos que se consideren relevantes para cumplir la tarea.

Los postulantes que hayan pasado las etapas previas, serán convocados/as para realizar una Evaluación Psicolaboral, con aplicación de Baterías de test y Entrevistas personales y/o dinámicas grupales a fin de determinar el grado de ajuste al perfil del cargo.

**9) ELABORACIÓN DEL RESULTADO FINAL:**

Cumplido el proceso de selección y en base a la sumatoria de los puntajes logrados por cada postulante, se confeccionará la nómina final de seleccionados, en orden decreciente de puntajes finales.

**Se consideran aptos/as para conformar el ranking final quienes conjuntamente: i-Cumplan con los requisitos excluyentes para la función establecidos en las bases del llamado, ii- Superen el puntaje mínimo de la etapa Evaluación Psicolaboral, iii) Igualen o superen el 50% del puntaje máximo de todas las etapas.**

En caso de empate se considerará por su orden los puntajes obtenidos en los factores Formación y Trayectoria Laboral, Entrevista con Tribunal y Psicolaboral.

Si aun así existiere igualdad laudará el Tribunal en informe fundado.



**OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO**  
**Gerencia de Gestión del Capital Humano**  
**Sección Selección y Desarrollo**

**10) CONVOCATORIAS Y COMUNICACIONES**

La convocatoria a postulantes a cada etapa del concurso así como todas las comunicaciones referentes al concurso se realizarán a través de intranet. Se podrán realizar comunicaciones a través de correo electrónico o por vía telefónica.

Será de responsabilidad exclusiva de las personas que se postulen informarse del pasaje a las instancias establecidas en las Bases del llamado y del lugar y horario de las diferentes etapas.

**La NO concurrencia a una de las etapas del concurso será motivo de eliminación del mismo.**

Todas las consultas deberán realizarse a través de la dirección de correo electrónico: [concursoselecciónydesarrollo@ose.com.uy](mailto:concursoselecciónydesarrollo@ose.com.uy) y los teléfonos 1952 Int. 3024, 3049.

**CRONOGRAMA**

<b>Actividad</b>	<b>Fecha</b>
Período de inscripción	<b>Desde 09/12/2024 al 23/12/2024</b>
Verificación de documentación	<b>A confirmar</b>
Evaluación de Méritos y Antecedentes	<b>A confirmar</b>
Evaluación Psicolaboral	<b>A confirmar</b>
Entrevista con Tribunal	<b>A confirmar</b>

Montevideo, 09 de diciembre del 2024.